

Guayaquil, Junio 06 de 1.997

Sres.

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

SUMINISTROS NACIONALES SUMINASA S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

El presente informe es el análisis contable de los Estados Financieros en calidad de comisario de la compañía antes mencionada, por el periodo de 1.997.

Debo manifestarle que la administración ha cumplido con las normas Legales y Estatutarias, así como las resoluciones de la Junta de General de Accionistas. Los libros de acciones y accionistas por lo general se conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes. En general se ha cumplido normalmente con el art. 321 de la Ley de Compañías.

Las partidas presentadas en los Estados Financieros corresponden a los libros contables, los mismos que han sido registrados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, vigentes en el país, emitidos por la Federación Nacional de Contadores, y además se ajusta mediante el Sistema de Corrección Monetaria Integral estipulado en el art. No. 36 y 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno, el mismo que se aplicó de acuerdo con el INEC AL 26,16% a la cuenta de patrimonio y activos fijos, el cual resultó con saldo deudor.

El resultado de mi revisión no reveló incumplimiento significativo en las obligaciones de la compañía durante el periodo correspondiente al año 1.996

Como regla general la administración ha presentado buena disposición para proporcionar los informes y registros contables pertinentes de la misma.



6 JUN 1997

Dejo a los señores accionistas, mi informe para su aprobación o reparo.

Atentamente,

Jesica Azua A.
ING. JESICA AZUA A.
COMISARIO

